

Curso 2021-22



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE DE:

Dibujo Artístico II

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dibujo Artístico II	Técnicas de Representación	2º	Curso completo	Obligatoria	6	4,5
PRELACIÓN							
Dibujo Artístico I							
PROFESORA				DEPARTAMENTO			
M. Mar Herrera Romero				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				marherrera@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

Técnicas de representación artísticas aplicadas al espacio teatral

2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales: G1, G2, G3, G5.
- 2.2. Transversales: T1, T3, T6, T7, T9, T10, T12, T13, T15, T16, T17.
- 2.3. Específicas: E1, E2, E4.

3. CONTENIDOS.

CONTENIDOS DESCRIPTOR: Principios generales de las técnicas de representación artísticas. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía...). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación. Según **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011. Pág 25)

- 1. **Dibujo del natural. El encajado, la entonación y la proporción.**
- 2. **El espacio y los sentidos. Aplicación a la escenografía en el Boceto Escenográfico. Espacio interior y exterior. Espacio real y espacio imaginario.**
- 3. **Diseño de espacios. Dibujo de ambiente. Diseño del personaje y del objeto en espacios realistas y en espacios imaginarios. Representación subjetiva del volumen y del espacio: la luz y el claroscuro.**
- 4. **Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos. Tematizaciones.**

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Esta asignatura tendrá un enfoque preferentemente práctico. Consiste básicamente en que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en 1º de Dibujo Artístico I concretamente al espacio teatral. Se cuenta con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los trabajos a realizar. Se destinará el 90% de las horas lectivas semanales a la realización de las prácticas y el 10% a explicar las actividades detallando lo que se pide y lo se evalúa en cada una de ellas, con la ayuda del archivo de imágenes. Se trabajará la interdisciplinariedad con otras asignaturas de 2º de Escenografía, para lo cual se proyectarán diferentes prácticas desde la asignatura de Dibujo Artístico que se complementarán y realizarán conjuntamente con otras asignaturas de 2º (Literatura Dramática, Prácticas Escenográficas, Iluminación, Indumentaria, Dibujo Técnico y Espacio Escénico). También se intentará trabajar en la medida de lo posible con la especialidad de Interpretación colaborando con algunos talleres en las tareas de diseño y dibujo.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Esta asignatura cuenta con 6 créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constanding cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 180 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en dos clases semanales de hora y media, 3 HLS (horas lectivas semanales). Estos 6 créditos se dividen en 108 HL (horas lectivas), y 72 HE (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 30 Semanas (90HL-72H).

Las actividades o prácticas serán 6 en total, aparte de la memoria o diario de clase y se desarrollan en el apartado 4.5 de esta guía docente.

4.2. Recursos.

Cada una de las actividades se explicará haciendo uso del ordenador y del proyector.

4.2.1: Técnicas, Soportes, materiales y formatos:

El primer día de clase la profesora enviará un email adjuntando un cronograma de actividades y detallando en cada actividad el soporte y el tamaño de cada práctica, además de las técnicas que se sugiere aplicar para cada práctica. Y aunque cada actividad tenga un tamaño distinto, al final de curso los tamaños se unifican en la memoria ya que en ésta se deben entregar fotocopias en color de las 6 actividades, todas en tamaño A4, siendo la memoria una libreta encuadrada en fotocopias y debiendo entregar los originales en una carpeta aparte, a no ser que las autoridades sanitarias nos obliguen enviarlo todo telemáticamente, en cuyo caso el tamaño del formato de cada práctica no importaría sino la propia maquetación y diseño de la memoria.

El alumno/a se debe hacer del material propio de Dibujo artístico y cada cual debe traer todos sus utensilios y las diferentes técnicas, y cada soporte dependerá de la técnica elegida en cada práctica. En cuanto a los soportes y al tamaño del formato será diverso y todo dependerá del tipo de práctica; desde el A5 del cuaderno de viaje, pasando por el A4 de los bocetos y prácticas en A3, hasta el tamaño impredecible que pueda tener la plancha de poliestireno donde se realice la tematización de piedra, o el tubo de cartón o caja de zapatos donde se haga la del mármol.

4.3. Bibliografía.

- BIBLIOGRAFÍA ASPECTOS GENERALES:

- BERGER, R. (1976) *El conocimiento de la pintura*. Barcelona: Noguer.
GOMBRICH, E.H. (1979). *Arte e ilusión. Estudio sobre la psicología de la representación pictórica*. Barcelona: G. Gili.
LONGOBARDO, J. A Y POLANCO, C. (1990) *Formación estética*. Madrid: Editorial La Muralla.
LOWENFELD, V. y LAMBERT, W. (1980) *Desarrollo de la capacidad creadora*. Buenos Aires: Kapelusz.
MAYER, R. (1985) *Materiales y técnicas del arte*. Madrid: Blume.
MUNARI, B. (1985) *Diseño y comunicación visual*. Barcelona: G.Gili.
RAWSON, P. (1990) *Diseño*. Madrid: Nerea.
ROCK, I. (1985) *La percepción*. Barcelona: Labor.
WICK, R. (1982) *Pedagogía de la Bauhaus*. Madrid: Alianza.
ZUNZUNEGUI, S. (1992). *Pensar la imagen*. Madrid: Cátedra de la Universidad del País Vasco.

- BIBLIOGRAFÍA ASPECTOS PARCIALES:

- CHION, M. (1992) *El cine y sus oficios*. Madrid: Cátedra.
DALLEY, T (Dir.) (1981) *Ilustración y Diseño*. Madrid: Blume.
FONCUBERTA, J. (1990) *Fotografía: Conceptos y procedimientos*. Barcelona: G. Gili.
GWYNN, K. (1994) *Pintar a la acuarela*. Madrid: Blume.
HOWARD, K. (1994) *El arte de dibujar y pintar*. Madrid: Blume.
KODAK (1982) *El laboratorio en Blanco y Negro*. Barcelona: Folio.
RODWELL, J. (1987) *Pintar retratos*. Madrid: Blume.
MAGNUS, G.H. (1992) *Manual para dibujantes e ilustradores: Una guía de trabajo práctico*. Barcelona: G. Gili.
PIGNATTI, T. (1981) *El dibujo de Altamira a Picasso*. Madrid: Cátedra.
SANCHEZ- LAFUENTE, T.199, *Berrocal, Proyecto escultura en el aula*, Sevilla, I.A.F.P. Consejería Educación y Ciencia J.A.
MAIER, M. 1982, *Procesos elementales de proyectación y configuración*, Barcelona, Gustavo Gili.
GARCIA ARENAS, 1988, *Geometría y experiencias*, Madrid, Alhambra.

WONG, W. 1980. *Fundamentos del diseño bi y tridimensional*. Barcelona, Gustavo Gili.
 ROMAGUERA, J.; RIMBAU, E.; LORENTE, J.; SOLA, A. (1989) *El cine en la escuela*. Barcelona: G.Gili
 SOLER, L. (1991) *La televisión. Una metodología para su aprendizaje*. Barcelona: G. Gili
 VARLEY, H. (Dir.) (1981) *El gran libro del color*. Barcelona: Blume.
 WALDEMAR, J. (Dir.) (1981) *Técnicas de los grandes pintores*. Madrid: Blume.
 GUARDIA, MANUEL, Y ALONSO, RAÚL. *Técnicas de construcción, ornamentación y pintura de decorados*. Inst. Of. De RTVE.
 Madrid, 1988.

4.4. Documentación complementaria.

La profesora enviará previamente las fichas de la figura humana de manera digital y en fotocopia, las cuales el alumno tendrá que fotocopiar para las primeras clases prácticas.

Será necesario leerse *Casa de Muñecas* de Ibsen, y *Macbeth* de Shakespeare, para la realización de los bocetos escenográficos, que son prácticas coordinadas por las asignaturas de Literatura Dramática, Prácticas Escenográficas, Dibujo Técnico, Espacio Escénico e Iluminación.

4.5. Calendario de trabajo.

TEMARIO	ACTIVIDADES	HL=93	HE=72	TEMPORIZACIÓN= 30 semanas
T.1: Dibujo del natural. El encajado, la entonación y la proporción.	Presentación	24	27	8 semanas
	Práctica nº 1: FICHAS DE LA FIGURA HUMANA			
	Práctica nº 2: CUADERNO DE VIAJE. APUNTES Y BOCETOS DE AMBIENTES Y DEL NATURAL.			
T.2: El boceto escenográfico.	Práctica nº 3: BOCETO ESCENOGRÁFICO <i>Macbeth</i> Interdisciplinar con PRAE, DT e ILU.	15	21	5 semanas
T.3: Dibujo de ambiente. Diseño del personaje y del objeto en espacios realistas y en espacios imaginarios.	Práctica nº 4: RECONSTRUCCIÓN HISTORICISTA DEL AMBIENTE <i>Casa de Muñecas</i> . Interdisciplinar con IND, LIT, DT y EE.	24	24	8 semanas
	Práctica nº 5: CONTEMPORANEIDAD DE LA PROPUESTA			

T.4. Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos	Práctica nº 6: TEMATIZACIONES Interdisciplinar con TRM	24	-	8 semanas.
Entregas 1ª Convocatoria	Memoria/prácticas	3		1 semana

5. EVALUACIÓN

5.1. Principios generales. Procedimientos.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-Observación directa de participación en los procesos de trabajo. Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico es la representación artística del espacio con aplicaciones al espacio teatral, el profesor necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno/a, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable.

-La observación directa para la evaluación de las actitudes. La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.

-Las prácticas que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios y que servirán para medir la capacidad del alumno de ir adquiriendo un grado creciente de autonomía expresiva para desarrollar un estilo propio y también para medir niveles de representación espacial, niveles de proporción, perspectiva, expresividad y habilidades creativas en relación al hecho escénico, técnicas procedimentales y niveles de acabado del trabajo.

-Las justificaciones teóricas y los objetivos plásticos que podrán medirse a través de la **Memoria**, de las actividades de aplicación e investigación.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

5.3. Estándares de aprendizaje.

5.3.1. Demostrar capacidad para medir las dimensiones, para conseguir la proporción estableciendo las relaciones entre las partes y el todo.

5.3.2. Capacidad para representar el concepto del espacio y ambiente creado y el dominio de los fenómenos perspectivos y perceptivos. Demostrar una capacidad mínima para la representación artística (manual) del espacio.

5.3.3. Capacidad para representar el ambiente creado con la atmósfera propicia. Importancia de la correcta representación de la luz y las sombras. Demostrar destreza en el uso y calidad de los gradientes.

5.3.4. Desarrollar ciertas destrezas en la representación de la perspectiva lineal y aérea(o atmosférica).

5.3.5. Demostrar un cierto grado de creatividad y la capacidad del alumno por alcanzar un estilo propio original y diferenciador.

5.3.6. Capacidad para saber aplicar las técnicas pictóricas a elementos escénicos.

5.3.7. Demostrar cierta habilidad y destreza plástica en relación con el hecho escénico.

- 5.3.8. Empezar a saber documentarse y utilizar las fuentes para apoyar la investigación.
- 5.3.9. Demostrar capacidad para justificar por escrito una propuesta personal artística de una forma coherente y organizada, haciendo un uso correcto del lenguaje y de la sintaxis y con un vocabulario adecuado al tema y la circunstancia.
- 5.3.10. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
- 5.3.11. Capacidad para realizar las prácticas propuestas por la profesora en cada una de las evaluaciones y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.
- 5.3.12. Demostrar un cierto nivel en la presentación y en el acabado del trabajo artístico donde se deducirá el nivel de exigencia del alumno.
- 5.3.13. No superar el 20% de ausencias a clase no justificadas.

5.4. Criterios de calificación Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4.

Según el Real Decreto: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

A esta calificación se añade, tras la Orden de 19 de octubre de 2020, la calificación de No Presentado (NP).

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará, en cada cuatrimestre, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.

La calificación global de cada evaluación dependerá de las diversas observaciones y pruebas realizadas.

Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible ya que sustituye al examen fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.

La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose un **20%** el máximo de ausencias permitidas. **En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales.** El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 2 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a las convocatorias oficiales.

Los alumnos que superen la Memoria con los trabajos prácticos, tendrán aprobada la asignatura. En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.

El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico.

El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro.

5.5.1. Procedimiento ordinario de junio.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 (salvo el alumnado que hubiera superado el 20% de faltas de asistencia, en cuyo caso será sobre 90 por no poder optar al 10% de participación a actitud) distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

1. Participación en clase y actitud: 10%

2. Trabajos prácticos y memoria con justificación: 90%, correspondiendo un 60% a los trabajos y un 30% a la memoria. Presentación de la **totalidad de los trabajos** prácticos realizados durante el curso debidamente ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, **memoria: justificación**, presentación de fotos de todo el proceso, etc.).

5.5.2. Procedimiento de septiembre.

Esta convocatoria la deberá realizar el alumno/a que no hubiera presentado la totalidad de los trabajos en su fecha o que aun habiéndolos entregado no hubiera cumplido con el porcentaje de asistencia mínima necesario para ser evaluado de forma continuada (80% de las clases), ni hubiera superado la convocatoria oficial de junio.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la misma forma que en junio pero la nota máxima que se puede obtener en septiembre, para el alumnado que perdió el derecho a evaluación continua es un 6, calculándose en este caso la evaluación sobre el 60% correspondiente a los trabajos prácticos entregados, aun siendo requisito indispensable la entrega de la memoria.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobadas cada una de las 6 prácticas.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso.

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Esta asignatura podrá cursarla cualquier alumno Erasmus que tenga un B2 de español y proceda de enseñanzas artísticas, aunque se le exigirá haber cursado en sus estudios de manera acreditada alguna asignatura relacionada con las técnicas gráficas y el dibujo artístico.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Dibujo Artístico II - Escenografía

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y mantenida a lo largo de estos tres años, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios, en el caso de darse una situación extraordinaria que impidiese la asistencia presencial al aula o al centro por parte del docente o de algún alumno de la clase o de todo el grupo:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización estará** sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. Si existiese o se diese un caso de confinamiento de cualquiera de los miembros de la clase o la clase en su conjunto, o incluso el centro mismo debiera producir su cierre por medidas sanitarias, la asignatura pasará de ser presencial a ser impartida según **las modalidades de docencia**:

Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.

Estas opciones, tal y como indica el punto 5 de la disposición Duodécima de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, no son excluyentes y pueden ser implementadas al mismo tiempo.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

<p>Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.</p>
